

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias e Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear en la Comunidad Autónoma de Canarias,

CERTIFICA: Que se personó el día veinticinco de julio de dos mil catorce en el "CENTRO VETERINARIO GUANARTEME", cuyo titular es [REDACTED] con NIF [REDACTED], y que se encuentra situada en la C/ [REDACTED] término municipal de Las Palmas de Gran Canaria (35010), isla de Gran Canaria.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico veterinario, cuya inscripción en el Registro oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias es de fecha 23/03/2001.

Que la Inspección fue recibida por D^a [REDACTED], directora de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se componía de un solo equipo instalado en una sala cuyos colindamientos coinciden con lo detallado en la documentación de

la Declaración. _____

- La sala, que sólo tenía plomado el paramento que contiene a la puerta, estaba reglamentariamente señalizada. _____
- La puerta de la sala estaba plomada y su acceso era controlado. _____
- El equipo instalado tenía generador marca [REDACTED] modelo [REDACTED] con número de serie BHF 97L0209 y tubo marca [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 7F528. El equipo disponía de marcado CE. _____
- Disponían de un número suficiente de prendas de protección. _____
- La posición normal de operación es a pie de tubo mediante pedal de disparo. _____



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

- Mientras se efectuaban disparos sobre un volumen de agua situado sobre la mesa del equipo, con un voltaje de 70 kV, 200 mA y 3 s, se midió un máximo de 14.5 $\mu\text{Sv/h}$ en la posición de disparo (a pie de tubo). _____
- Los disparos fueron realizados por D^a. [REDACTED] con acreditación de directora otorgada por el Consejo de Seguridad Nuclear, control dosimétrico y delantal plomado. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- La instalación tiene un trabajador profesionalmente expuesto (D^a [REDACTED] [REDACTED]) disponiendo de acreditación del CSN para dirigir instalaciones de rayos X con fines diagnósticos. _____
- Según se manifiesta, en la instalación no hay operadores. _____
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica mediante dosímetro personal tipo TLD asignado a D^a. [REDACTED]: La última lectura dosimétrica disponible correspondía a junio de 2014, no observándose datos significativos. _____

- Las lecturas dosimétricas se han realizado por [REDACTED], S.L. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Según manifiesta, actualmente se realizan una media de 5 disparos/mes. _____
- Según se manifiesta, no han habido intervenciones o reparaciones de importancia en el equipo. _____

DESVIACIONES


- No se había cumplido con las obligaciones indicadas en el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, no disponiendo de la documentación acreditativa del cumplimiento de tales obligaciones:
 - 1) Contrato escrito con una Unidad Técnica de Protección contra las Radiaciones Ionizantes (art. 24 del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 2) Definición e implantación de un Programa de Protección Radiológica (art. 18 b) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 3) Vigilancia anual de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las área colindantes accesibles al público (art. 18 d) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 4) Control de calidad anual del equipo (art. 19.2 a) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 5) Emisión de certificado de conformidad periódico de la instalación por parte de una UTPR (art. 18 e) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)
 - 6) Envío al Consejo de Seguridad Nuclear del informe periódico de la instalación (art. 18 g) del Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio)





Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Las Palmas de Gran Canaria a veintiocho de julio de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999 citado, se invita a un representante autorizado del Centro **“CENTRO VETERINARIO GUANARTEME”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

[REDACTED]
CENTRO VETERINARIO GUANARTEME

[REDACTED]
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



Gobierno de Canarias
Consejería de Empleo, Industria
y Comercio

REGISTRO GENERAL

Fecha: 12 AGO. 2014

ENTRADA

Número: 946448

CEIC: 191/00 Hora:

[REDACTED] con N.I.F.: [REDACTED], en calidad de representante de la instalación radioactiva para radiodiagnóstico veterinario, ubicada en el Centro Veterinario Guanarteme, objeto de inspección el día 25 de Julio de 2014, y en respuesta al acta de inspección expone:

Que se han tomado las medidas necesarias para subsanar las obligaciones requeridas, y así mismo adjunto la documentación requerida;

1. Copia del contrato con la UTPR de [REDACTED]
2. Copia del Programa de Protección Radiológica.
3. La UTPR de [REDACTED] ha realizado la vigilancia de los niveles de radiación y el control de calidad del equipo en visita efectuada el día 7 de Agosto de 2014, se aporta copia del informe.
4. Copia del certificado de conformidad de la instalación con nº 466/2014.
5. El envío se realizará, según recoge el contrato firmado con la UTPR, en el primer trimestre del año 2015.

Así mismo, y para que conste firmo el presente documento

LAS PALMAS A 12 DE AGOSTO DE 2014.

[REDACTED SIGNATURE]

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA: En relación con el Acta de referencia CSN-CAC/AIN/01/RX/GC-2239/14, de fecha veinticinco de julio de dos mil catorce, el Inspector que la suscribe declara a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- No cambian el contenido del acta.

Las Palmas de Gran Canaria, 04 de septiembre de 2014

